



FACTURA ELECTRÓNICA

Índice

1. Introducción

1.1 Factura Electrónica/Ámbito/Ventajas

1.2 DIR3

1.3 FACE: PGEFe

1.4 Registro Contable de Facturas: REC

2. Gestión en UXXI

2.1 Operativa general

2.2 Estado actual del proceso

Normativa relacionada:

Ley 25/2013 de Impulso de la Factura Electrónica, RD 1619/2012 aprueba el Reglamento sobre Obligaciones de Facturación, Orden EHA/962/2007 sobre Facturación Telemática y Conservación Electrónica de Facturas

1.1: Facturación Electrónica/Ámbito/Ventajas

Factura electrónica: LIFE 25/2013

Documento tributario generado por medios informáticos en formato electrónico, que reemplaza al documento físico en papel, pero que conserva el mismo valor legal con unas condiciones de seguridad no observadas en la factura en papel.

Estarán firmadas con firma electrónica avanzada basada en certificado reconocido: garantía del **origen e integridad** del contenido (art. 5 LIFE)

Debe cumplir los mismos requisitos y venir cumplimentada en los mismos términos que la factura en papel (RD 1619/12 Obligaciones Facturación)

Ámbito de aplicación:

Todos los proveedores de bienes y servicios que emitan facturas a las Administraciones Públicas, podrán expedir factura electrónica. En todo caso, estarán obligados a su uso: (art. 4 LIFE).

1.1: Facturación Electrónica/Ámbito/Ventajas

- a) Sociedades anónimas
- b) Sociedades responsabilidad limitada
- c) Personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que carezcan de nacionalidad española
- d) Establecimientos permanentes y sucursales de entidades no residentes en territorio español, según LGT
- e) Uniones temporales de empresas
- f) Agrupación de interés económico, Fondo pensiones, etc.

Se excluye reglamentariamente de la obligación de facturar electrónicamente a las facturas de hasta 5.000€

Ventajas:

- Ahorro de costes.
- Obtención de información en tiempo real
- Protege a los proveedores al quedar reflejada la fecha de presentación
- Reducción de tiempos de gestión
- Ventajas medio ambiente
- Mayor control

1.2: DIR3

Directorio Común de Organismos Públicos, Oficinas Asociadas y Unidades de Gestión Económica Presupuestaria (DIR3)

- El Directorio Común se concibe como un Inventario de información sobre la estructura de la Administración Pública
- Relación de organismos públicos, oficinas asociadas y unidades de gestión económica-presupuestaria.
- Impulsado y mantenido por el MINHAP como instrumento esencial de interoperabilidad

Mediante estos códigos, se produce la integración con el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACe PGEFe).

1.2: DIR3

¿QUÉ UNIDADES DEBE DAR DE ALTA UN ORGANISMO PARA RECIBIR FACTURAS ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE FACE?

El organismo debe dar de alta las oficinas contables, los órganos gestores y las unidades de tramitación de la facturación de dicho organismo

¿QUÉ SE ENTIENDE POR OFICINA CONTABLE?

La unidad o unidades que tienen atribuida la función de contabilidad en el organismo y que también son competentes para la gestión del registro contable de facturas.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR ÓRGANO GESTOR?

Centro directivo, delegación, subdelegación territorial u organismo de la AGE, Comunidad Autónoma o Entidad Local al que corresponda la competencia sobre la aprobación del expediente de gasto.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR UNIDAD TRAMITADORA?

Órgano administrativo al que corresponda la tramitación de los expedientes, sin perjuicio de a quien competa su aprobación.

1.2: DIR3

En la UMH:

Oficina contable: La UMH

Órganos Gestores: Los competentes para la aprobación del gasto (orgánicas del Presupuesto UMH)

Unidad Tramitadora: Responsables de tramitar los expedientes (la agrupación de las Gestores del Presupuesto en UXXI-EC)

Órgano Proponente: Opcional y libre en cuanto a su contenido

El mejor sistema de trazabilidad en una Entidad es el que encaja con sus actividades habituales y registra la información necesaria de forma que se pueda acceder a ella de forma rápida y fácil.

1.3: FACE: PGEFe

El Punto General de Entrada de Facturas electrónicas es aquel a través del cual los proveedores enviarán todas las facturas que en formato electrónico tengan como destinatario a la Administración General del Estado o aquellas entidades, entes y organismos vinculados que hayan formalizado el oportuno convenio de **adhesión**.

- ✓ Funciona como Archivo y custodia de las efacturas, (art. 7 LIFE)
- ✓ La responsabilidad del archivo y custodia de las facturas electrónicas corresponde al órgano gestor.
- ✓ El órgano gestor puede optar por la utilización del Punto General de Entrada como medio de archivo y custodia de dichas facturas.

() Desde OCU se nos informa que en los organismos en los que se ha integrado a FACE un sistema externo para la gestión de facturas –UXXI-EC en nuestro caso-, el MINHAP no va a realizar el archivo y custodia.*

1.3: FACE: PGEFe

Art. 8 RD 1619/2012:

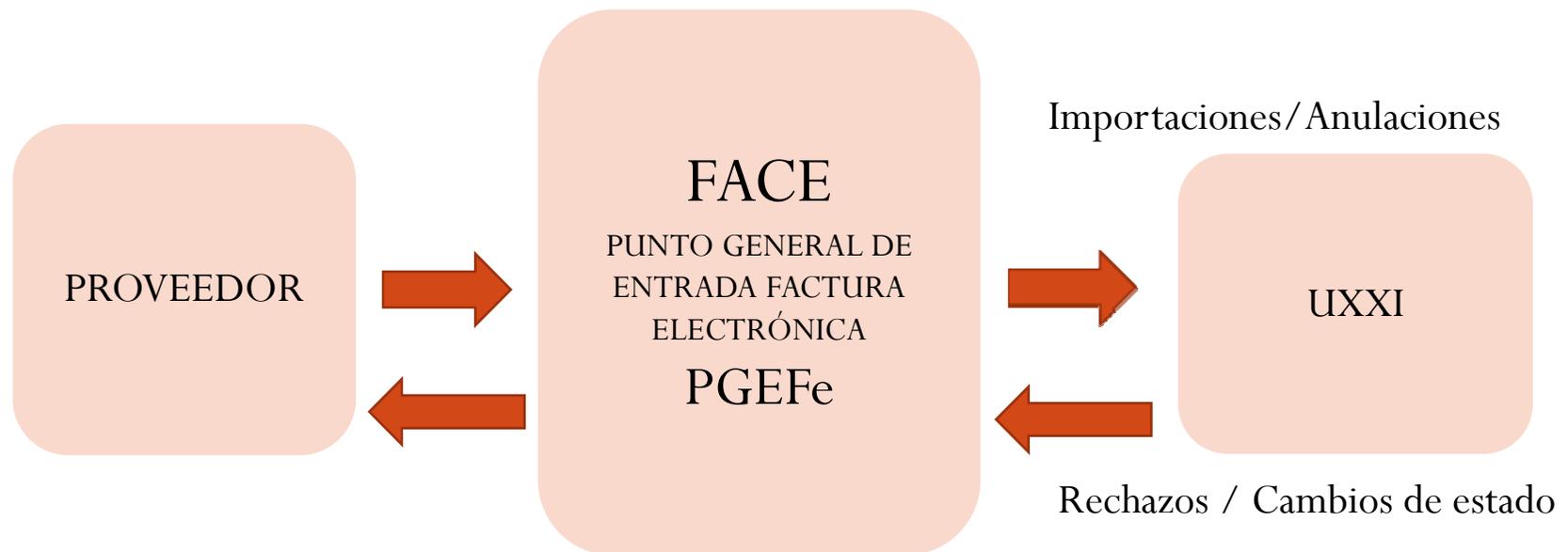
- *La autenticidad del origen de la factura, garantizará la identidad del obligado a su expedición.*
- *La integridad del contenido de la factura, garantizará que el mismo no ha sido modificado.*
- *Autenticidad e integridad se garantizan mediante firma electrónica avanzada*

Art. 20 RD 1619/2012:

La forma de conservación será cualquier medio que permita garantizar al obligado la autenticidad, integridad y legibilidad

- UXXI-EC no puede ser utilizado para el archivo y custodia de las mismas pues no garantiza su integridad.
- OCU pone a nuestra disposición un servicio web para extraer el archivo desde FACE y mantenerlo en un entorno seguro (firmas de expedientes electrónico que garantice su no manipulación). Se trata de un gestor documental y un archivo integrado al PGEFe.
- El periodo de conservación es de 4 años, plazo dispuesto por la LGT

1.3 FACE: PGEFe



1.3: FACE: PGEFe

Contenido obligatorio de la factura:

Además de cumplir los requisitos contenidos en el art. 6 del RD 1619/2012 que aprueba el reglamento que regula las obligaciones de facturación:

Identificación del órgano gestor, la unidad tramitadora destinataria de la factura, y la oficina contable, de acuerdo con la codificación del directorio común DIR3.

Detalle del proceso:

La factura recibida a través del Punto producirá automáticamente, (mediante el correspondiente servicio web), un asiento de entrada en el registro REC. La entrada en FACE iguala los requerimiento de la L30/92 sobre la presentación de la factura en registro administrativo.

En UMH Importamos las facturas diariamente a las 24:00 y existe la posibilidad de su importación manual.

Los proveedores podrán realizar el seguimiento de la tramitación de la factura consultando el estado de las facturas presentadas

1.4: REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS – REC.

- ✓ Cada uno de los sujetos incluidos en el ámbito de la LIFE, dispondrán de un Registro Contable de Facturas que facilite el seguimiento, correspondiéndole su gestión al órgano o unidad administrativa que tenga atribuida la función de contabilidad.
- ✓ Dicho Registro Contable de Facturas estará interrelacionado o integrado con el sistema de información contable. UXXI-EC.

1.4: REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS: -REC.

Actuaciones del órgano competente en materia de contabilidad (art. 10 LIFE).

- ✓ Informe trimestral con las facturas para las que hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes.
- ✓ Remisión telemática de información sobre las facturas recibidas a la AEAT.

Facultades y obligaciones de los órganos de control interno (art. 12 LIFE).

- ✓ La IGAE y los órganos de control equivalentes en los ámbitos autonómico y local tendrán acceso a la documentación justificativa, a la información que conste en el Registro Contable de Facturas, y a la contabilidad en cualquier momento.
- ✓ Anualmente, el órgano de control interno elaborará un informe en el que evaluará el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad.

2.1 Operativa General

Consultas: Desde el módulo JG, Consulta paramétrica extendida

Consulta Justificantes de Gasto (Selección)

Fiscales | Inclusión M. Fiscales | Datos de Pago | Investigación | Selección y Ordenación
Datos Gen. 1/2 | Datos Gen. 2/2 | Datos Asoc. 1/2 | Datos Asoc. 2/2 | Aplicaciones | Importes

Nº Factura Proveedor
Nº Serie:
Nº Factura:

Nº Justificante Gasto
Desde: Hasta:

Ejercicio **Grupo del usuario**

Asociado a factura
 Normal Simplificada sin NIF de la Univer. Simplificada con NIF de la Univer.

Acuerdo de ACF **Usuario** **Estado del Justific.**

Fecha de Emisión Desde: Hasta:
Fecha Ent. Reg. Admin. Desde: Hasta:
Fecha Ent. Reg. Cont. Desde: Hasta:

Fecha de Conformidad Desde: Hasta:
 Fecha de Imputación Desde: Hasta:
 Fecha de Pago Desde: Hasta:

NIF del Proveedor Búsq. Exacta Del

Cesionario Búsq. Exacta Del

Aceptar Cancelar Guardar Recuperar

2.1 Operativa General

Consultas: Variación para introducir la funcionalidad del campo “Órgano Gestor”

The screenshot shows a software window titled "Consulta Justificantes de Gasto (Selección)". The window has a menu bar with the following items: Fiscales, Inclusión M. Fiscales, Datos de Pago, Investigación, Selección y Ordenación, Datos Gen. 1/2, Datos Gen. 2/2, Datos Asoc. 1/2, Datos Asoc. 2/2, Aplicaciones, and Importes.

Below the menu bar, there are three main sections:

- PGEFe:** A checkbox is checked. Below it is a text field labeled "Núm. Asiento Registral:".
- Fecha de Anulación:** A checkbox is checked. Below it are two text fields labeled "Desde:" and "Hasta:".
- Fecha de Rechazo:** A checkbox is checked. Below it are two text fields labeled "Desde:" and "Hasta:".

Below these sections is a section titled "Unidades Gestoras" containing a table with four rows and two columns:

Unidades Gestoras		
Oficina Contable:	...	
Órgano Gestor:		
Unidad Tramitadora:	...	
Órgano Proponente:	1	

At the bottom of the window, there are four buttons: Aceptar, Cancelar, Guardar, and Recuperar.

2.1 Operativa General

Consultas: Resultado

Consulta Paramétrica de Justificantes del Gasto

General Administración Ayuda

🏠 📄 🔍 🔄 ?

Selecc.	Nº reg. justific.	Descripción	Importe IVA Deducible	Nif Proveedor	Tipo pago
<input checked="" type="checkbox"/>	2015/000000011762	Factura proveniente del Punto General de	0,00	B03362621	PD
Totales:			0,00		

2.1 Operativa General

Justificante del gasto

General Administración Ayuda

Pago Otros Datos Investigación Elementos Documentación

General Administrativo Económico Datos Fiscales Agrupaciones Imputación

Número de registro justificante: 2015/000000011762

Descripción Factura proveniente del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas

Fecha emisión 13/02/2015 RECC

N.I.F. / C.I.F. B03362621 Del: 0 AKRALAB SL

Número serie : AKR150 Número justificante / factura 1100

Municipio emisión:

Carácter justificante del gasto

Original Factura Agente de aduanas:
 Duplicado Razón emisión duplicado:
 Cargo Interno Cargo interno:
 Interno
 Agente de aduanas Factura de la compra:

Abonar / Rect. Negativa Ver Abonos / Rect. Negativas

Asociado a factura

Normal Histórico Detallar por líneas
 Simplificada sin NIF de la Universidad PGEFE Nº líneas: 1
 Simplificada con NIF de la Universidad

2.1 Operativa General

Justificante del gasto

General Administración Ayuda

Pago	Otros Datos	Investigación	Elementos	Documentación
General	Administrativo	Económico	Datos Fiscales	Agrupaciones
				Imputación

Tipo de Pago

Pago directo
 Anticipo de caja fija
 Pago a justificar

Núm. Asiento Registral: 201501183305

Fecha de entrada en el registro administrativo ...: 28/05/2015
Hora de entrada en el registro administrativo ...: 13:33:11
Fecha de entrada en el registro contable: 28/05/2015
 Fecha de conformidad
 Fecha de anulación
 Fecha de rechazo
 Motivo de rechazo ...:
Fecha inicio plazo pago..... 28/05/2015
Plazo legal de pago..... 30

Acuerdo de ACF

Libramiento asociado

Unidad administrativa que solicita la compra/servicio

Unidad administrativa que conforma la factura

Unidades Gestoras

Oficina Contable:	U05500001	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE
Órgano Gestor:	U05500092	
Unidad Tramitadora:	GE0002099	GESTORES PRESUPUESTO
Órgano Proponente:	1	PRACTICAS

2.1 Operativa General

Justificante del gasto

General Administración Ayuda

Pago Otros Datos Investigación Elementos Documentación

General Administrativo Económico Datos Fiscales Agrupaciones Imputación

Introducir Líneas Nº unidades a las que hace referencia el justificante:

Importe principal a introducir

Importe neto
 Importe total
 Importe bruto

Importaciones

Inv. del Sujeto Pasivo

Importe bruto	48,00
<input checked="" type="radio"/> Importe recargo	0,00
<input checked="" type="radio"/> Importe descuento	0,00
<hr/>	
Importe neto	48,00
<input checked="" type="radio"/> Importe IVA	10,08
Importe total	58,08
<hr/>	
<input type="radio"/> Imp. Rtn. IRPF	0,00
<input type="radio"/> Imp. Rtn IVA Intrac	0,00
<input type="radio"/> Imp. Otra Retención	0,00
Importe Retención	0,00
Líquido a pagar	58,08
<hr/>	
IVA deducible	0,00

2.1 Operativa General

Justificante del gasto

General Administración Ayuda

Pago Otros Datos Investigación Elementos Documentación

General Administrativo Económico Datos Fiscales Agrupaciones Imputación

Líneas del justificante de gasto Nº 2015/000000011762

Líneas del justificante

Nº	Descripción	Neto	IVA	Total
1	PLACA DE PETRI 90M/M ASEPTICA	48,00	10,08	58,08

Volver

Inv. del Sujeto Pasivo

Imp. Ad. IVA minorada	0,00
<input type="radio"/> Imp. Otra Retención	0,00
Importe Retención	0,00
Líquido a pagar	58,08
IVA deducible	0,00

2.1 Operativa General

Justificante del gasto

Líneas del justificante de gasto Nº 2015/00000011762

Datos Económicos | Datos Fiscales

LÍNEA Nº Descripción:

Nº unidades a las que hace referencia la línea del justificante:

Importe principal a introducir

Importe neto
 Importe total
 Importe bruto

Prorrata Especial

Importe bruto	<input type="text" value="48,00"/>		
<input type="radio"/> Importe recargo	<input type="text" value="0,00"/>	<input type="radio"/> %	<input type="text" value="0,00"/>
<input type="radio"/> Importe descuento	<input type="text" value="0,00"/>	<input type="radio"/> %	<input type="text" value="0,00"/>
Importe neto	<input type="text" value="48,00"/>		
<input checked="" type="radio"/> Importe IVA	<input type="text" value="10,08"/>	<input type="radio"/> %	<input type="text" value="21"/>
Importe total	<input type="text" value="58,08"/>		<input type="checkbox"/> RE
<input checked="" type="radio"/> Imp. Rtn. IRPF	<input type="text" value="0,00"/>	<input type="radio"/> %	<input type="text" value="0"/>
<input checked="" type="radio"/> Imp. Rtn. IVA Intrac	<input type="text" value="0,00"/>	<input type="radio"/> %	<input type="text" value="0"/>
<input checked="" type="radio"/> Imp. Otra Retención	<input type="text" value="0,00"/>	<input type="radio"/> %	<input type="text" value="0"/>
Importe Retención	<input type="text" value="0,00"/>		<input type="text" value="0"/>
Líquido a pagar:	<input type="text" value="58,08"/>		
IVA deducible	<input type="text" value="0,00"/>		

Aceptar Cancelar

2.1 Operativa General

Justificante del gasto

General Administración Ayuda

Líneas del justificante de gasto Nº 2015/000000011762

Ger Datos Económicos Datos Fiscales

Intracomunitarios Otros Modelos Declaraciones

Casilla del modelo 347/340
 Clave
 Operación modelo 347 : Arrendamiento

Casilla del modelo 190
 Clave
 Subclave

Casilla del modelo 296
 Clave
 Subclave

Casilla del modelo 180 Inmueble :

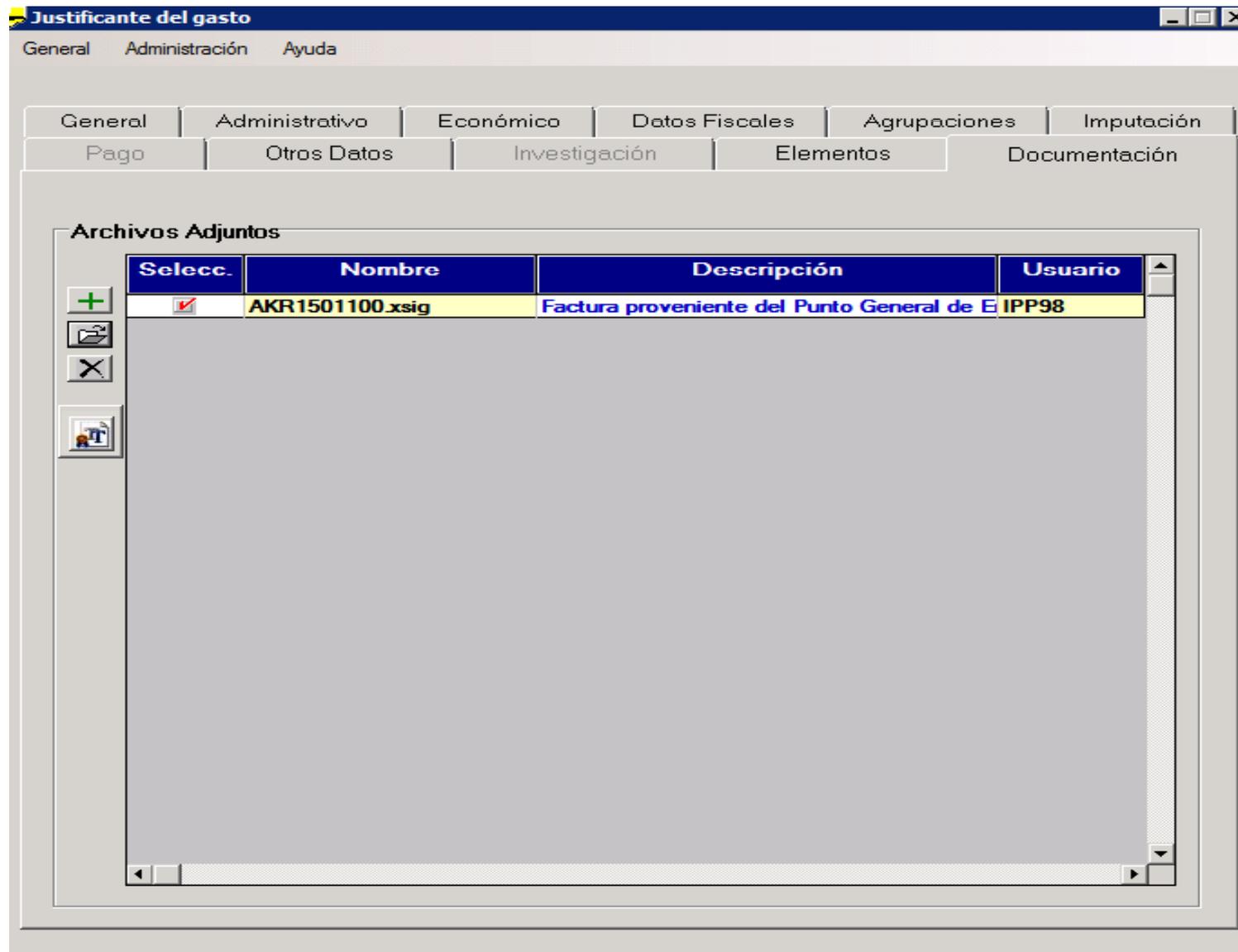
Retribuciones

Dinerarias	Percepción íntegra <input type="text" value="0,00"/>	Retenciones practicadas <input type="text" value="0,00"/>	
Especie	Valoración <input type="text" value="0,00"/>	Ing. a cuenta efectuados <input type="text" value="0,00"/>	Ing. a cuenta repercutidos <input type="text" value="0,00"/>

Atrasos

Ejercicio devengo <input type="text"/>	Reducciones <input type="text" value="0"/>	Gastos deducibles <input type="text" value="0"/>
---	---	---

2.1 Operativa General



2.1 Operativa General

Formato del volcado de datos desde FACe

DATOS GENERALES DE LA FACTURA								
CIF/NIF del Emisor: ESB03362621			Serie: AKR150		Número de Factura: 1100			
Emisor (nombre, dirección?) Persona Jurídica Residente AKRALAB, S.L.			Fecha de Emisión: 2015-02-13		Clase de factura: OO			
			Fecha Operación: 2015-02-13					
Datos de contacto:			CIF/NIF del Receptor ESQ5350015C					
			Receptor (nombre, dirección?) Persona Jurídica Residente UMH INSTITUTO BIOINGENIERIA					
Divisa de pago: EUR			Órgano Gestor: U05500001					
			Oficina Contable: U05500092 Unidad Tramitadora: GE0002099 Órgano Proponente: 1 PRACTICAS					
			Núm. Expediente:					
DATOS ECONÓMICOS DE LA FACTURA								
Detalle								
Descripción	Cantidad (c)	Precio Unitario (pu)	Importe Total (it=c*pu)	Descuentos (d)	Recargos (r)	Importe Bruto (ib=it+d+r)	Impuestos Repercutidos (%)	Impuestos Retenidos (%)
PLACA DE PETRI 90MM ASEPTICA	1.0	48?	48?	?	?	48?	IVA: Impuesto sobre el valor añadido 21.00%	
Totales				Datos de pago			Información adicional	
Importe Bruto (IB)	48?			Forma de pago: 04				
Importe Descuentos (D)		?		Vencimiento: 2015-04-14				
Importe Recargos (R)		?		Cuenta:				
Importe Bruto antes de impuestos (IBX=IB-D+R)	48?			IBAN:				
Impuestos Repercutidos (IRP)		10,08?		ES1601280630500500008852				
Impuestos Retenidos (IRT)		0?		BIC-SWIFT:				
Total Factura (TF=IBX+IRP+IRT)	58,08?							
Subvenciones (S)		?						

2.1 Operativa General

Atención sobre el campo CIF y códigos DIR3: erróneos en este caso

DATOS GENERALES DE LA FACTURA								
CIF/NIF del Emisor: ESB03362621			Serie: AKR1500		Número de Factura: 2562			
Emisor (nombre, dirección?) Persona Jurídica Residente AKRALAB, S.L. Datos de contacto:			Fecha de Emisión: 2015-03-27 Fecha Operación: 2015-03-27		Clase de factura: 00			
			CIF/NIF del Receptor ESQ2818002D					
Divisa de pago: EUR			Órgano Gestor: U05500001 Oficina Contable: U05500094 Unidad Tramitadora: GE0002099					
			Núm. Expediente:					
DATOS ECONÓMICOS DE LA FACTURA								
Detalle								
Descripción	Cantida d (c)	Precio Unitario (pu)	Importe Total (it=c*pu)	Descuent os (d)	Recarg os (r)	Importe Bruto (ib=it+d+r)	Impuestos Repercutidos (%)	Impuestos Retenidos (%)
CAJA P/PORTA-OBJETOS COLOR NARANJA C/TAPA	10.0	4,965?	49,65?	7,446?	?	42,2?	IVA: Impuesto sobre el valor añadido 21.00%	
Totales				Datos de pago			Información adicional	
Importe Bruto (IB)	42,2?			Forma de pago: 04 Vencimiento: 2015-05-26 Cuenta: IBAN: ES5501280659030500001146 BIC-SWIFT:				
Importe Descuentos (D)		?						
Importe Recargos (R)		?						
Importe Bruto antes de impuestos (IBX=IB?D? R)	42,2?							
Impuestos Repercutidos (IRP)		8,86?						
Impuestos Retenidos (IRT)		0?						
Total Factura (TF=IBX+IRP?IRT)	51,06?							
Subvenciones (S)		?						

2.2 Estado actual

Factura rectificativa: Abonos

- ✓ **Motivos de rectificación admitidos en UXXI actualmente:**
 - El proveedor nos ha cobrado de más-
- **Criterio de rectificación a introducir en el sistema: 02**

Admite importe negativos

Genera un justificante en UXXI de abono que compensará al creado anteriormente

2.2 Estado actual

- ✓ **Sistema nº de serie-nº de factura:** Validación conjunta.

Se importarán justificantes con igual nº de factura y distinto de serie

- ✓ Solicitado a OCU un campo para añadir el **nº de pedido** en el visor

- ✓ **FACE no valida el CIF** – sólo recoge los datos que introduce el proveedor -.

Debemos seguir revisando este dato

2.2 Estado actual

- ✓ Opciones en la pestaña detalles del justificante:
Posibilidad de **añadir archivos** (por ejemplo el albarán)
- ✓ El campo **Órgano proponente** sólo aparece en el visor si ha sido informado previamente
- ✓ Se permite **importar una factura** con el mismo n^o que otra importada anteriormente siempre que esta última esté anulada o rechazada
- ✓ Posibilidad de **editar el detalle de las líneas o de eliminar el detalle** y mantener únicamente los totales de la factura
- ✓ **Redondeos**: permite editar las líneas y ajustar a factura
- ✓ Posibilidad futura de parametrizar la mayor parte de los modelos fiscales:
Permitirá no informar este dato y no imprimir estas páginas.

**GRACIAS POR VUESTRA
ATENCIÓN**